


PROGRAMA SOMOS DEPORTE 3 – 18 DE CASTILLA – LA MANCHA
COMISIÓN TÉCNICA PROVINCIAL DE CUENCA. - CIRCULAR 8/24-25
CONVOCATORIA GIMNASTRADA ESCOLAR
CURSO ESCOLAR 2024/25.



El Diario Oficial de Castilla La Mancha, en su número 175 de fecha 10 de septiembre de 2024, hace pública la **Orden 148/2024, de 5 de septiembre, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se regula y convoca el Programa Somos Deporte 3-18 de Castilla-La Mancha para el curso escolar 2024/2025**, la cual puede consultarse íntegramente a través de su descarga en el siguiente enlace:

https://docm.jccm.es/docm/descargarArchivo.do?ruta=2024/09/10/pdf/2024_7071.pdf&tipo=rutaDocm

De acuerdo con la Orden 148/2024 y con el objeto de desarrollar el programa Somos Deporte 3-18 entre los escolares de la provincia, esta Comisión Técnica Provincial de Cuenca por medio de la presente y en virtud de las competencias establecidas, procede a convocar la **XIII GIMNASTRADA ESCOLAR** en conmemoración del “**DÍA INTERNACIONAL DEL RECICLAJE**”, de acuerdo con las siguientes normas:

PRIMERA.- PARTICIPACIÓN E INSCRIPCIÓN

Podrán participar en la **XIII Gimnestrada Escolar** todos los **centros educativos** que imparten enseñanzas de **Educación Infantil y Primaria, Educación Especial, Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato** que hayan realizado su solicitud de inscripción mediante la presentación del **Anexo I** con anterioridad al **15 de noviembre 2024**.

Una vez comunicada la asignación de la actividad a los centros educativos, se ha de proceder a la **inscripción del alumnado** participante, con un plazo de inscripción o, en su caso, de modificación de integrantes de los equipos, que finalizará **10 días hábiles antes** del día de la realización de la jornada correspondiente, atendiendo al siguiente **procedimiento**:

- a. Las solicitudes de participación de los **escolares de Castilla – La Mancha** deberán ser **autorizadas por los padres, madres o tutores** a través de la secretaría virtual de la plataforma educativa **Educamos CLM** (<https://educamosclm.castillalamancha.es/>) que estará asimismo accesible desde la sede electrónica de la Administración Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha (<https://www.jccm.es/tramites/1003213>)

- b. Inscripción de los **equipos participantes** en la XIII Gimnastrada Escolar en <http://deportesclm.educa.jccm.es/inscripciones1.php?programa=DE> (inscripción | **Entidades registradas**, seleccionando deporte **GIMNASTRADA**, categoría **Actividad Física Primaria o Secundaria** según el caso) **atendiendo a su distinción** mediante el uso de numeración o letra del conjunto-grupo e incorporando en cada uno de ellos al alumnado correspondiente.

La participación en todas las jornadas deberá estar **autorizada por el centro educativo** a través de la pertinente **aprobación por parte del Consejo Escolar**.

SEGUNDA.- DEFINICIÓN Y OBJETIVOS

La *XIII Gimnastrada Escolar* se define como un evento participativo dirigido a centros educativos de la provincia de Cuenca cuyo objetivo principal es favorecer una formación motriz polivalente entre nuestros escolares, mediante la difusión y práctica de las actividades rítmico-expresivas, pretendiendo, además:

- Potenciar las actividades gimnásticas como una opción que posibilite la ampliación del repertorio motriz de los participantes.
- Favorecer la convivencia, el respeto, toma de decisiones y consecución de objetivos comunes dentro del grupo.
- Fomentar la participación per se, poniendo en valor el proceso de preparación como recompensa intrínseca de cada participante.
- Aunar acciones de solidaridad con entidades y/o asociaciones con marcada vocación social.

TERCERA.- JORNADAS

La *XIII Gimnastrada Escolar* se celebrará **en Cuenca, en el Polideportivo Municipal “El Sargal”**, el **13 de mayo de 2025**. Si la organización lo requiere, se celebrarán dos jornadas, destinándose una de ellas a Centros de Educación Infantil, Primaria y Educación Especial, y la otra a Institutos de Enseñanza Secundaria.

Ambas jornadas darán **comienzo** a las **9:30 horas** prolongándose a lo largo de la mañana **hasta las 12:50 horas**, según la siguiente **organización temporal**:

HORARIO	ACTIVIDADES
9:30 – 12:50	Representaciones grupales
12:55	Valoración final de la escultura
13:00	Fin de la jornada

Previamente y con tiempo suficiente para la organización de los centros participantes, se dará a conocer el programa de participación definitivo de la *Gimnastrada*.



CUARTA.- CONJUNTOS DE REPRESENTACIÓN (MUY IMPORTANTE)

Existirá una **categoría única** de participación denominada **Gimnastrada**.

De forma general, cada centro docente podrá presentar un **máximo de 3 conjuntos**, en **número de 5 o más chicos y chicas**, pudiendo ser de edad, sexo o nivel de destreza o habilidad diferente.

Solo de forma excepcional y en caso de quedar plazas vacantes, los centros docentes podrán incluir un mayor número de conjuntos, en cuyo caso han de solicitarlo a la Comisión Técnica Provincial a través del formulario anexo.

A lo largo de la jornada, se posibilitará una participación **máxima de 50 conjuntos**.

QUINTA.- COREOGRAFÍA. CONSIDERACIONES TÉCNICAS

Los **ejercicios coreográficos** serán de **creación libre** (pudiendo considerar el lema de la Gimnastrada) por parte de los equipos o grupos participantes, procurando la presentación de composiciones originales, donde prime la creatividad de los ejercicios gimnásticos y pasos elegidos, los cuales deberán estar ajustados al ritmo musical característico del tema elegido.

De forma orientativa, los equipos han de considerar en la creación de su coreografía **aspectos** como:

- La inclusión de ejercicios gimnásticos y pasos variados (adaptados al ritmo musical escogido).
- La utilización del espacio de representación, cuyas dimensiones aproximadas serán de 20 x 20 metros (que podrán ser mayores si un equipo por número de integrantes y necesidades así lo requiere).
- La integración de los movimientos en la coreografía en ritmo y tiempo.
- La técnica expresiva y gestual.
- La introducción de técnicas, habilidades y pasos diversas.
- La originalidad, creatividad y singularidad del montaje.
- La coherencia de los pasos y movimientos previstos con la música escogida.
- La presencia de movimientos por todo el espacio, en diferentes planos, utilizando diferentes trayectorias.
- El hilo narrativo de la propuesta (considerar el lema).
- La coordinación entre los componentes del grupo.
- La vestimenta, maquillaje, accesorios u otros elementos que embellezcan el ejercicio a realizar (**IMPORTANTE**: No podrán utilizarse elementos que puedan deteriorar el espacio común de representación).

Cada equipo contará con un **tiempo máximo de 4 minutos**, en los que se incluirá la entrada al espacio de representación, la duración del ejercicio coreográfico y su salida.

SEXTA.- LA MÚSICA

La **música** elegida, deberá **enviarse** a la organización **antes del 12 de abril de 2025** en soporte **digital - mp3** y **correctamente identificado** con el **nombre del conjunto y montaje** a representar. Será enviado, mediante el uso de la cuenta de correo electrónico oficial del Centro Educativo, a través de la plataforma **WE TRANSFER** (<https://wettransfer.com/>) a la dirección de correo electrónico siguiente:

deportes.edu.cu@jccm.es

Se aconseja igualmente, disponer el día de la representación de la música escogida en una memoria USB en archivo único identificado con el nombre del equipo y montaje a representar.

SÉPTIMA.- ESCULTURA

Cada centro educativo presentará una escultura original, con material reciclable y de libre creación, donde conste el nombre del centro, localidad y otros aspectos relacionados con la actividad.

La escultura tendrá unas dimensiones no superiores a 1 x 2 metros.

A lo largo de la mañana, las propuestas serán valoradas por el profesorado acompañante, teniendo en consideración distintos indicadores como la creatividad, originalidad, presencia de aspectos educativos y formativos... otorgando un reconocimiento conmemorativo al centro que consiga la mayor puntuación.

OCTAVA.- CRITERIOS DE ASIGNACIÓN DE PLAZAS DE PARTICIPACIÓN

En caso de existir un **número de solicitudes de participación superior** a las posibilidades de organización existentes (50 conjuntos), las solicitudes presentadas por los centros docentes serán valoradas por la Comisión Técnica Provincial según los siguientes **criterios de puntuación**:

1. La inclusión del centro educativo en la Red de Centros Saludables de Castilla – La Mancha (5 puntos).
2. La participación en el programa “Somos Deporte 3-18” durante el curso escolar 2023 – 2024 atendiendo a:
 1. Campeonato Regional de Deporte en Edad Escolar: 3 puntos por modalidad deportiva.
 2. Iniciación Deportiva: 1 punto.
 3. Promoción de la Actividad Física y el Deporte: 1 punto por programa y/o actividad a excepción de la que se solicita participación.



3. La participación anterior en el programa de Gimnastrada escolar:
 1. Centros educativos que no han participado anteriormente o con participación anterior a 2023 – 2024: 5 puntos.
 2. Centros que han participado en la convocatoria del curso 2023 – 2024: 0 puntos.
4. La consideración de Centro Rural Agrupado (CRA). 2 puntos.
5. La consideración de centro de especial dificultad, según Resolución de 23/10/2023, de la Dirección General de Recursos Humanos y Planificación Educativa, por la que se clasifican como de especial dificultad por tratarse de difícil desempeño, determinados centros y puestos de trabajo docente a los efectos previstos en el Real Decreto 1364/2010, de 29 de octubre: 2 puntos.
6. A los criterios de puntuación anteriores, se añadirá una penalización en caso de que el centro educativo solicitante e inscrito en las actividades convocadas durante el curso 2023-2024 hubiese desestimado o incurrido en su participación en alguno de los programas convocados de acuerdo con:
 - a. Renuncia tras su inscripción. Resta de 2 puntos
 - b. Renuncia tras la asignación de actividad o fecha de celebración. Resta de 5 puntos
 - c. Falta de asistencia injustificada a la actividad. Pérdida de puntos.

Las solicitudes se ordenarán según la puntuación obtenida en la valoración realizada en aplicación de los criterios señalados, **adjudicando la participación** de los centros docentes en **un máximo de 3 conjuntos** solicitados.

En caso de empate entre las puntuaciones obtenidas por diferentes centros docentes, se tendrá en cuenta como primer criterio de desempate, la no participación en el programa/actividad durante el curso escolar 2023 – 2024. Si persistiera el empate, tendrá preferencia la solicitud presentada en fecha y hora anterior.

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, la Comisión Técnica Provincial, dará a conocer la participación de los centros educativos beneficiarios a través de su publicación en <http://deportesclm.educa.jccm.es/>.



NOVENA.- SEGURO DE ACCIDENTES

Todos los deportistas, personal docente, entrenadores y delegados de los equipos o grupos inscritos en las actividades del Programa Somos Deporte 3-18 de Castilla-La Mancha tendrán cubierta la asistencia sanitaria por los daños o lesiones derivados de los accidentes deportivos originados con motivo del desarrollo de la actividad, siempre y cuando la inscripción del participante se realice en el plazo y según el procedimiento establecido en la Orden 148/2024, con las siguientes condiciones:

- a) Para los accidentes ocurridos en Castilla-La Mancha, las Consejerías de Educación, Cultura y Deportes y de Sanidad han suscrito un acuerdo de colaboración, mediante el cual el Servicio de Salud de Castilla-La Mancha (Sescam) prestará la **primera atención** al accidentado en los centros del Sistema Sanitario de Castilla – La Mancha, entendiéndose por ésta la correspondiente a la evaluación y tratamiento iniciales, incluyendo, en los casos en que sea preciso, el traslado al centro sanitario del Sescam. Una vez concluida esta primera atención y en el caso de que el participante necesitase una posterior asistencia sanitaria, entrará en vigor la cobertura prestada por la empresa adjudicataria del seguro complementario de accidentes deportivos del programa Somos Deporte 3-18 (**AIG EUROPE, S.A.**).

- b) El plazo máximo para la solicitud de la primera atención será de **48 horas** desde el momento que se produjo el accidente o lesión, siendo imprescindible la presentación de la Tarjeta Sanitaria del accidentado, así como el impreso de PRIMERA ASISTENCIA (que se puede descargar en el siguiente enlace <http://deportesclm.educa.jccm.es/seguro.php>). Será necesario conservar el **informe de la atención de urgencia** hospitalaria o del centro de salud realizada por el SESCAM para su posterior presentación a la compañía aseguradora en caso de requerir de una segunda asistencia.

MUY IMPORTANTE: Una vez recibida la primera atención, el interesado remitirá a la Delegación Provincial de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes copia del parte oficial de lesión (“impreso de primera asistencia”), debidamente cumplimentado y del informe médico de la primera atención recibida.

Para recibir la segunda atención, además de toda la documentación anteriormente citada, se deberá cumplimentar el formulario de notificación de accidentes (en adelante “Parte de Accidente Deportivo”) que se puede descargar de la web <http://deportesclm.educa.jccm.es/seguro.php>, y dirigirse a la compañía adjudicataria del seguro complementario del programa Somos Deporte 3-18, cumpliendo con el protocolo previsto.

DÉCIMA.- TRANSPORTE

Se utilizarán vehículos adecuados al número de deportistas, delegados/as y entrenadores/as que se desplacen, realizándose en su caso, las correspondientes rutas para recogida de los mismos, que serán coordinadas por la Comisión Técnica Provincial (Servicio de Juventud y Deportes) a la vista de las inscripciones efectuadas.

UNDÉCIMA.- ACEPTACIÓN DE PUBLICACIÓN DE IMÁGENES

Los participantes en los diferentes encuentros y competiciones del *Programa Somos Deporte 3 -18 de Castilla-La Mancha* aceptan la publicación de las imágenes obtenidas durante la ejecución de las actividades del mismo en las que puedan aparecer.

La **inscripción y participación** en cualquiera de las modalidades convocadas supone la **aceptación** de la presente **normativa** o la que se desarrolla más ampliamente en la **Orden 148/2024**.

Para cualquier consulta o aclaración pueden dirigirse a esta Comisión Técnica Provincial a través de cualquiera de los siguientes números de teléfono:

Servicio de Juventud y Deportes de Cuenca: 969 247 781
Servicio de Deportes Excma. Diputación de Cuenca: 969 229 570

o bien, por correo electrónico a las siguientes direcciones: deportes.edu.cu@jccm.es

Cuenca, 22 de octubre de 2024

EL DELEGADO PROVINCIAL
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN TÉCNICA PROVINCIAL



Fdo.: Gustavo Martínez Morales

ANEXO I

SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN

XII GIMNASTRADA ESCOLAR

Curso 2024 - 2025



Documento Verificable en www.jccm.es mediante
Código Seguro de Verificación (CSV): 506A694ECFF5EE63B7534E

DATOS DEL CENTRO EDUCATIVO	
NOMBRE	
LOCALIDAD	
DIRECTOR/A	
PROFESORADO RESPONSABLE	
TELÉFONO	
CORREO ELECTRÓNICO	

	NOMBRE DEL EQUIPO	ETAPA EDUCATIVA	Nº APROXIMADO DE COMPONENTES
1			
2			
3			
4*			

*Según solicitudes de participación presentadas.

Fecha límite de recepción de solicitudes: 15 de noviembre de 2024

Por favor, enviarlas al correo: deportes.edu.cu@jccm.es

a de de 2024

Fdo.-

IMPORTANTE: todo el alumnado participante ha de estar inscrito siguiendo el procedimiento descrito en esta circular según su base primera.